
39^a. SESION ORDINARIA

DIA MARTES 20 DE FEBRERO DE 1940

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GENERAL DON ERNESTO MONTAGNE

SUMARIO

Se pasa lista. — Se abre la sesión. — Se aprueba el Acta de la anterior. — Se da cuenta del DESPACHO: Oficios, dictámenes, proyectos. — Se tramitan los pedidos presentados, por escrito, por los señores Senadores: Pinto (dos); Baca y Ruiz Bravo; Alva; Cáceres, Silva Elguera y Estremadoyro; Cáceres (cuatro); Salmón. — Formulan pedidos orales los señores Senadores: Uriel García, al que se adhieren los señores Salmón y de La Torre; Gutiérrez; Rubín; Diez Canseco; Manchego Muñoz; Barreda; de La Torre, al que se adhieren los señores Pancorbo y Uriel García; Arévalo, con la adhesión del señor Rubín; y Urdanivia Ginés. — Se pasa lista para computar el quórum de Segunda Hora. — ORDEN DEL DIA. — Sin debate se aprueban las siguientes redacciones: de la ley que declara de utilidad pública la Sociedad Geográfica, de Lima; de la resolución legislativa que autoriza al Poder Ejecutivo para la apertura de un crédito suplementario en el Pliego de Justicia y Culto del Presupuesto de 1939, en liquidación; y de la resolución legislativa que autoriza, igualmente, al Ejecutivo, para la apertura de un crédito suplementario en el Pliego de Gobierno y Policía del Presupuesto de 1939, en liquidación. — Se levanta la sesión.

—A hs. 5 y 5 p.m., se pasó lista, a la que respondieron los siguientes señores Senadores: Aguirre Morales, Alva, Alvarez Calderón, Arévalo, Baca, Barreda, Bolognesi, Bracamonte Orbegoso, Bustamante Ballivián, Cáceres, Cerro, Concha, de La Torre, Diez Canseco, Elías Toledo, Estremadoyro, Ganoza Chopitea, Gutiérrez, Henriond, Lozada Benavente, Manchego Muñoz, Mavila, Miranda, Pancorbo, Patrón, Puga, Revilla, Rubín, Ruiz Bravo, Salmón, Tizón y Bueno, Trelles, Urdanivia Ginés, Uriel García, Vinelli y Zapata; y Silva Elguera y Pinto, Secretarios. Faltó, con licencia, el señor Senador Piélagos.

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum de Reglamento, se abre la sesión. (Pausa). Se va a dar lectura al Acta de la anterior.

—El RELATOR dá lectura al mencionado documento.

El señor PRESIDENTE. — Se pueden hacer observaciones al Acta. Si ningún señor Senador las formula, se dará por aprobada. (Pausa). Aprobada. Se va a dar cuenta del Despacho.

OFICIOS

Del señor Ministro de Hacienda, respondiendo al pedido de los señores Barreda, de La Torre, Pastor y Trelles, relacionado con el rendimiento de los gravámenes creados por leyes especiales, en beneficio de la Sociedad Nacional Agraria.

Con conocimiento de los mencionados señores Senadores, pasó al Archivo.

Del mismo señor Ministro, dando respuesta al pedido de los señores Bolognesi, Zapata y Cerro, para que ese Despacho remitiera una relación detallada de los fondos recaudados en mérito de la Ley N° 7796.

Con conocimiento de los citados señores Senadores, pasó al Archivo.

Del señor Ministro de Gobierno, respondiendo a los pedidos del señor Fernandini, relativos a que ese Despacho insinúe a la Municipalidad del Callao la ejecución del proyecto del que

es autor el señor Senador solicitante, y que data de 1924, para que se pavimente y arregle la Avenida Jorge Chávez y se regularice la calle Gamarra, de Chucuito, así como para que se lleve a cabo el proyecto que se formuló el año antes citado, referente a la expropiación entre las calles Gálvez, Pachitea y Miller, construyéndose una plazoleta en el terreno expropiado.

Con conocimiento del indicado señor Representante, pasó al Archivo.

Del mismo señor Ministro, dando respuesta al pedido del señor Tizón y Bueno, en el sentido de que ese Despacho estudie la forma más conveniente de resolver las solicitudes de aumento de haberes de los telegrafistas, sin afectar las tarifas telegráficas que rigen actualmente.

Con conocimiento del aludido señor Senador, pasó al Archivo.

Del mismo señor Ministro, respondiendo al pedido del señor Arévalo, concerniente al estudio y resolución del expediente iniciado por la Compañía de Aviación "Cóndor", para el transporte de encomiendas a los Departamentos de San Martín y Loreto.

Con conocimiento del mencionado señor Senador, pasó al Archivo.

Del señor Ministro de Justicia, comunicando el fallecimiento del que fué Fiscal jubilado de la Corte Suprema de Justicia de la República, doctor don José Salvador Caverro, e in-

vitando a los señores Senadores al sepelio.

Con conocimiento de la Cámara, se dispuso que previa contestación, pasara al Archivo.

Del señor Ministro de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social, respondiendo al pedido de los señores Alvarez Calderón, Trelles, Puga y Pastor, referente a la mejora de los haberes de las vacunadoras.

Con conocimiento de los nombrados señores Senadores, pasó al Archivo.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, remitiendo, para su revisión, el proyecto de ley aprobado en esa Cámara, en virtud del cual se concede al Jurado Nacional de Elecciones, el local en que funcionó el Senado de la República.

Con conocimiento del Senado, pasó a la Comisión Auxiliar de Hacienda.

DICTÁMENES

De la Comisión de Redacción, en el proyecto del Poder Ejecutivo para la apertura de un Crédito Suplementario por la suma de sesenta mil soles oro (S/o. 60,000.00), con el fin de habilitar la partida N° 236 del Pliego de Gobierno y Policía, del Presupuesto General de la República para 1939, en liquidación.

A la Orden del Día.

De la misma Comisión, en el proyecto del Poder Ejecutivo para la apertura de un Crédito

Suplementario por la suma de un mil trescientos ochentiocho soles oro (S/o. 1,388.00), con el fin de habilitar la partida N° 802 del Pliego de Justicia y Culto, del Presupuesto General de la República para 1939, en liquidación, para la fabricación de libros.

A la Orden del Día.

De la misma Comisión, en el proyecto por el cual se declara a la Sociedad Geográfica de Lima, institución de utilidad pública.

A la Orden del Día.

PROYECTOS

Del señor Dasso, autorizando al Poder Ejecutivo para establecer un servicio obligatorio para la construcción y reparación de caminos y obras anexas en las provincias que lo soliciten o cuando el Ejecutivo lo considere de utilidad nacional.

Admitido a debate, pasó a las Comisiones Principal de Legislación y de Obras Públicas.

Del señor Tizón y Bueno, creando el cargo de Intendente, rentado, de la Ciudad Capital.

Admitido a debate, pasó a la Comisión Principal de Gobierno.

Del señor Fernandini, disponiendo que las construcciones que se efectúen en las calles y avenidas cuyo ancho sea de veinte metros o más, no podrán tener menos de dos pisos, cualesquiera que fueren su estilo y características.

Admitido a debate, pasó a la Comisión de Obras Públicas.

Del señor Manchego Muñoz, derogando la segunda parte del inciso 5° del Art. 123, y modificando el Art. 119 de la Constitución del Estado.

Quedó en primera lectura.

Del señor Salmón, disponiendo que la provincia del cercado del Departamento de Huánuco, así como su capital, se designen con el nombre de "Leoncio Prado".

Admitido a debate, pasó a la Comisión de Demarcación Territorial.

PEDIDOS

El señor PRESIDENTE. — Se van a tramitar los pedidos presentados por escrito por los señores Senadores.

—El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Por telegrama que acabo de recibir y que acompaño al presente pedido, ha llegado a mi conocimiento que la Empresa Tidow y Cía., que suministra alumbrado eléctrico público y privado en el puerto de Ilo, ha notificado a la Municipalidad del lugar, que sólo ofrecerá ese servicio durante 30 días más.

Como no existe contrato alguno que pueda obligar a esa empresa a seguir suministrando el alumbrado eléctrico, y con el fin de impedir que el puerto en referencia quede a oscuras, con evidente daño para sus poblado-

res y con peligro indiscutible para la navegación, creo conveniente, por tratarse de un asunto de utilidad pública, recomendar al Ministerio de Fomento la adquisición de la planta eléctrica, compuesta de un motor "Deutz", de sesenta caballos de fuerza, dos dinamos "Siemens", de 230 voltios, con un total de 120 amperes, y de todos los repuestos y demás implementos necesarios, la que podría darse en administración al Municipio de Ilo.

Según mis informes, el servicio de alumbrado público produce, más o menos, cinco mil soles mensuales, suma que serviría para amortizar el valor de esa adquisición.

Hay que tener en cuenta que la razón social Juan Tidow y Cía., establecida hace muchos años, en el puerto de Ilo, se ha visto obligada a liquidar sus negocios, en virtud de carecer de la materia prima necesaria para la industria a que había dedicado sus actividades: me refiero a la semilla de algodón.

Por tal circunstancia, sería conveniente, también, que el Estado adquiriese, a un precio, seguramente ventajoso, los cinco edificios que la firma Tidow y Cía. posee en Ilo, los que podrían servir para escuelas, oficinas públicas, etc., y para la instalación de un establecimiento de industria pesquera.

También hay que tener en cuenta que, con el retiro de la casa Tidow y Cía., han quedado sin trabajo muchos obreros que,

antes, ganaban la vida sirviendo en la Fábrica Pacocha. La situación de esos trabajadores quedaría resuelta si llegara a establecerse la industria pesquera en el puerto mencionado.

Por las razones expuestas, yo solicito, señor Presidente, que, con acuerdo del Senado y con transcripción de este pedido, se oficie a los Ministerios de Hacienda, de Fomento y de Educación Pública, a fin de que procuren adquirir, en el orden respectivo, la planta eléctrica que provee de alumbrado al puerto de Ilo, así como los cinco edificios que posee, en esa localidad, la firma en referencia, con el objeto de dedicarlos a oficinas públicas, a escuelas y al establecimiento de la industria de pesquería.

Lima, 20 de Febrero de 1940.

Raúl A. Pinto M.

Senador por Moquegua.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden el pedido a que se ha dado lectura, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se pasarán los oficios solicitados.

—El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Considerando que es de utilidad pública resolver la estabilidad del régimen de distribución de aguas de regadío en el principal valle de Lambayeque, como es el de Chancay, formula-

mos el presente pedido con el objeto de obtener la rápida ejecución de la obra de desviación de las aguas del río Chotano, cuyos estudios y presupuestos ya se han verificado.

En primer término, estimamos que es de suma necesidad la apertura de un túnel de tres kilómetros, y un canal de desviación de las aguas, porque con sólo la ejecución inmediata de estos trabajos, podría aumentarse, en todo tiempo, en un 25 por ciento, la descarga actual del río Chancay, dejando para más tarde la ejecución de otros trabajos que deben completarse con la construcción de un reservorio en la cuenca del mismo río.

Con el fin de aliviar al Estado de los gastos que demandan estos trabajos, nos permitimos sugerir al Supremo Gobierno, que, para su financiación, se podría fijar a los agricultores una cuota de S/o. 2.00 por hectárea y por año, y en un plazo de cinco años; cuota que debe ser pagada por todos los beneficiados por estas aguas, que es la suma mínima que se necesita para poder satisfacer los servicios de amortización e intereses del capital requerido para la ejecución de estas obras de gran importancia para el departamento. Hacemos presente que hay promesas de numerosas instituciones de crédito, dispuestas a aportar el capital necesario, con la garantía del producto de la cuota en referencia.

Solicitamos, en consecuencia, señor Presidente, a nombre de

toda la Representación por Lambayeque que, con acuerdo de la Cámara, se oficie al señor Ministro de Fomento y Obras Públicas, con transcripción de este pedido, a fin de que vea la manera de resolver, cuanto antes, esta cuestión.

Lima, 20 de Febrero de 1940.

Víctor F. Baca. — Pedro Ruíz Bravo.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden el pedido a que se ha dado lectura, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se pasará el oficio que se solicita.

—El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Es vivo anhelo de las entidades deportivas y de todas las clases sociales de Cajamarca, tener un Stadium, que reúna las condiciones de un buen establecimiento de este género. Con este laudable propósito, la Institución Rotaria y los clubs deportivos de Cajamarca, han hecho varios esfuerzos para la construcción de un campo que llene esa necesidad sentida en la capital de mi Departamento; pero han esollado con la falta de recursos económicos, siendo indispensable la ayuda del Estado.

Para proceder con acierto, no obstante que desde hace algunos meses se han iniciado ya trabajos por un competente ingeniero, se hace necesario tener un plano y presupuesto de lo que la

obra representa, para cuyo objeto solicito que se oficie al Ministerio respectivo, para que se comisione a alguno de los ingenieros del Estado, con residencia en Cajamarca, que en este caso podría ser el Ingeniero Vivas Serra, competentísimo profesional y prestigioso Director del Colegio Nacional de San Ramón, muy entusiasta por todo lo que significa el progreso de Cajamarca, para que con el pleno conocimiento que tiene de esta urgente necesidad cajamarquina, levante el plano y confeccione el presupuesto de la obra, de manera que el Gobierno pueda atenderla en el más breve plazo posible.

Lima, 20 de Febrero de 1940.

Octavio Alva.

El señor PRESIDENTE. — Se atenderá el pedido del señor Senador por Cajamarca.

—El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

El año pasado, la Junta Distribuidora de Fondos Pro-Desocupados adquirió un tractor y lo remitió a la Sociedad Agropecuaria de Moquegua, para servicio de los agricultores de ese valle.

Por falta de un mecánico competente que entienda su manejo, la máquina en referencia ha sufrido desperfectos que la han imposibilitado para seguir desempeñando la importante labor a que se le dedicaba.

Para una mejor distribución del trabajo que el tractor debe ejecutar, como para un mayor rendimiento en la labranza misma, es urgente que se entregue su control a una entidad de la misma índole, suficientemente capacitada que, en el caso actual, lo es la Estación Agronómica de Moquegua.

Estando muy cerca la época de labranza, a fin de que ella se realice con la debida oportunidad, solicito que, con acuerdo del Senado, se pase un oficio al señor Ministro de Hacienda, recomendándole que el tractor a que he hecho referencia, que se encuentra hoy bajo la supervigilancia de la Sociedad Agropecuaria de Moquegua, pase a control de la Estación Agronómica, y se sirva enviar un técnico para su reparación.

Lima, 20 de Febrero de 1940.

Raúl A. Pinto M.

Senador por Moquegua.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden el pedido a que se ha dado lectura, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se pasará el oficio que se solicita.

—El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

En la trayectoria de la carretera Pativilca-Huaraz, a doscientos ochenta kilómetros de Lima, más o menos, existe el pueblo de Cajacay, de la provincia de Bo-

lognesi, que por su clima, recursos, población culta, etc., es uno de los más importantes de dicha provincia.

La Dirección de Caminos, probablemente por razones de economía, en las obras de la carretera que ha construido, está dejando aislado este importante pueblo, a una distancia de un kilómetro escaso, después de haberle hecho un ramal de penetración, en lugar de continuar la carretera del mismo pueblo, donde ya ha tomado altura, venciendo el obstáculo de rocas, que ha sido la razón fundamental para hacer la ruta actual, dejando de lado Cajacay, que es el punto de descanso y en donde almuerzan los viajeros que salen de Lima en las mañanas.

Atendiendo a los memoriales de aquel pueblo, pedimos, señor Presidente, que con acuerdo de la Cámara, se sirva oficiar al Ministerio de Fomento, a fin de que disponga que al comenzar el ensanche y mejoramiento de la carretera troncal de Pativilca-Huaraz, se sirva hacer continuar la del pueblo de Cajacay, hasta empalmar a la principal, en la curva que existe a los niveles del pueblo. Para la ejecución de este tramo, el pueblo de Cajacay se compromete a proporcionar todos los peones que se requieran para trabajos de pico y lampa, a su propia costa. El Gobierno les proporcionaría explosivos, herramientas y barreteros, bajo la dirección de uno de sus técnicos.

Además, señor Presidente, se dignará, también con acuerdo de la Cámara, oficiar al Ministerio de Gobierno, para que disponga la instalación de una oficina telefónica en el pueblo de Cajacay, como complemento necesario para su desarrollo comercial e industrial, obligándose el pueblo a proporcionar los postes suficientes en el tramo de su jurisdicción.

Lima, 20 de Febrero de 1940.

E. Cáceres. — E. Sivla y Elguera. — M. Estremadoyro.

Senadores por el Departamento de Ancash.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden el pedido a que se ha dado lectura, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se pasarán los oficios solicitados.

—El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

El distrito de Nepeña, en la provincia de Santa, ha construído, con sus propios esfuerzos, el ramal de carretera que une a este distrito con la Carretera Panamericana. Este ramal presta grandes servicios a los moradores de esta región y ha contribuído al desenvolvimiento económico. Pero, es el caso que razones de orden material han impedido que el ramal no haya sido concluído satisfactoriamente, porque, aún le faltan ciertas obras de perfeccionamiento.

Por estos motivos pido, que con acuerdo de la Cámara, se oficie al Ministerio de Fomento, recomendando que dentro del vasto plan vial que tiene trazado el actual Gobierno, prosiga el ripiado o afirmado, y el ensanche del ramal que une al distrito de Nepeña, con la Carretera Panamericana.

Lima, 20 de Febrero de 1940.

Emiliano Cáceres.

Senador por Ancash.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden el pedido a que se ha dado lectura, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se pasará el oficio que se solicita.

—El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

En el camino que conduce de Caraz, capital de la provincia de Huaylas, al puerto de Samanco, se hallan los pueblos de Jimbe y Moro, separados por el río principal, cuyas crecientes impiden el tráfico durante cuatro meses del año, lo que constituye muy graves perjuicios, no solamente a la economía de estos dos pueblos, sino también a dos provincias, que se ven obligadas a paralizar todo su tráfico.

Para la solución de este inconveniente, felizmente, la British Sugar ha obsequiado a estos dos pueblos un puente de fierro, de veintitantos metros de largo, que no puede todavía colocarse por falta de materiales complemen-

tarios y el dinero para pagar a los obreros, a pesar de que dichos pueblos tienen el propósito de prestar su ayuda.

Ante esta situación precisaría la ayuda eficaz del Estado; por lo que pido, señor Presidente, que con acuerdo de la Cámara, se sirva oficiar al Ministerio de Fomento, con el fin de que se dote a esos dos pueblos con el cemento suficiente para la erección de las estribos del puente, y el dinero para pagos, previo estudio de un ingeniero de su dependencia; disponiendo, luego, la intervención de éste en las obras que se ejecuten, como director técnico de ellas, si fuere menester.

Lima, 20 de Febrero de 1940.

Emiliano Cáceres.

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que acuerden el pedido a que se ha dado lectura, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se pasará el oficio solicitado.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Uno de los mejores medios de favorecer la vida y desarrollo de los pueblos, es dotándolos de facilidades de comunicación, cualquiera que sea la forma; y es el caso, señor Presidente, que el distrito de Jimbe, de la provincia de Santa, carece de un medio indispensable de comunicación, como es el teléfono, sin

embargo de estar sólo a 15 kilómetros de distancia del ramal de Moro. Este distrito, para obviar esta necesidad, ofrece proporcionarse los postes, los medios de colocación y el local de propiedad de la Municipalidad, donde deba funcionar la oficina. Por estas razones pido que, con acuerdo de la Cámara, se oficie al Ministerio de Gobierno para que, sobre la base de la colaboración de los mismos pueblos de Jimbe y Moro, ayude a instalar la oficina telefónica en Jimbe, dando por su parte el alambre suficiente, los aisladores y el técnico respectivo.

Lima, 20 de Febrero de 1940.

Emiliano Cáceres.

El señor PRESIDENTE. —

Los señores Senadores que acuerden el pedido a que se ha dado lectura, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se pasará el oficio que se solicita.

—El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Existe, en la provincia de Huaraz, un distrito dotado por la Naturaleza de excepcionales condiciones; es el punto donde convergen carreteras importantísimas del Departamento de Ancash, como la de Pativilca-Huaraz, y los ramales Huari-Recuay y Aija-Recuay; es el mayor distrito electoral de Ancash, lo que puede ser el índice de su desa-

rrollo cultural, y es asiento minero que tiene rol preponderante en la economía de muchos pueblos vecinos: este es el distrito de Recuay. Pero, como ironía del destino, carece de uno de los recursos al cual la civilización actual le dá mucha importancia, como es el alumbrado eléctrico. El Congreso Constituyente de 1931 dió una ley por la cual se asignaba al distrito de Recuay la suma de quince mil soles para la instalación de una planta eléctrica.

Por las razones antedichas y en virtud de la ley citada, pido, señor Presidente, que se oficie al Ministerio de Fomento para que dicte las disposiciones pertinentes, a fin de que se aplique la referida suma en la implantación del alumbrado eléctrico.

Lima, 20 de Febrero de 1940.

Emiliano Cáceres.

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que acuerden el pedido a que se ha dado lectura, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se pasará el oficio solicitado.

—El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Las diarias comunicaciones que recibo de las distintas circunscripciones del Departamento que tengo la honra de representar en esta Cámara, coinciden en un anhelo común, como es el desarrollo de la instrucción, en-

tre la inmensa población escolar con que se cuenta en todos los pueblos.

Aparte de las ya enviadas por conducto de la Presidencia, recibo otra, que adjunto, con la súplica, señor Presidente, de que se remita al señor Ministro de Educación Pública, a efecto de que, penetrándose en los deseos muy legítimos expuestos, y tomando nota de que ya se han construído locales para centros escolares por cuenta particular y con encomiables esfuerzos de los padres de familia, quiera acogerlas favorablemente; y remitir este mensaje a las Comisiones de Presupuesto, para que se les comprenda en el próximo ejercicio.

Lima, 20 de Febrero de 1940.

José Luis Salmón.

El señor PRESIDENTE. — Se atenderá el pedido del señor Senador por Huánuco. (Pausa). Los señores Senadores pueden formular pedidos orales.

El señor URIEL GARCIA. — Pido la palabra.

El señor GUTIERREZ. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por el Cuzco tiene la palabra.

El señor URIEL GARCIA. — Señor Presidente: Hay en Lima un grupo de jóvenes que, por desgracia, carecen de uno de los sentidos más indispensables para luchar por la vida: la vista; es decir que son jóvenes ciegos.

Ellos han puesto en mis manos un memorándum, para que, a mi vez, traiga al Senado mi palabra en su favor, para formular, simple y llanamente, un pedido.

Se trata de que esos jóvenes, que son ciegos, repito, unos congénitos y otros accidentalmente, que ambulan por las calles de esta Capital, tengan un local a donde ingresen, para que puedan ser felices, y abogan para que se mantenga una escuela especial, donde puedan ellos, como profesores, transmitir los conocimientos que han adquirido, a sus compañeros de desdicha, es decir, a otros ciegos. Nada menos que el propio Ministerio de Educación les concedió diploma de profesores ciegos, y los periódicos de Lima elogiaron ese acto, por el cual se les concedió una capacitación a estos hombres en desgracia. Pero, ocurre que desde aquella fecha, esos jóvenes no tienen en qué emplear sus conocimientos de enseñar a los ciegos. Por desgracia, para ellos, la única escuela de sordo-mudos y ciegos del Barranco está en manos de una congregación religiosa de madres franciscanas, y, naturalmente, de acuerdo con el contrato con el Gobierno, no pueden dar cabida a estos profesores tan originales. Por eso, señor Presidente, y porque comprendo la situación de estos hombres, dignos y desgraciados al mismo tiempo, ruego que se oficie al señor Ministro de Educación Pública, suplicándole dé cabida a

estos profesores de ciegos, aunque sea, siquiera, en labores auxiliares, en esa Escuela de sordo-mudos y ciegos a que me he referido. Sería una obra de bien, y se evitaría que estos jóvenes salgan a las calles a engrosar las filas de los mendigos, y pierdan su dignidad de hombres, en esa forma. Quieren trabajar, y para ello se encuentran capacitados para el desempeño de una labor noble y digna, para lo que sólo necesitan que se les dé una ocasión. Por eso ruego a la Mesa que pase el oficio en el sentido que he indicado.

El señor SALMON. — Ruego al señor Senador que me permita adherirme a su pedido.

El señor LA TORRE. — Igualmente, ruego al señor Senador que permita mi adhesión a su pedido.

El señor URIEL GARCIA. — Muy agradecido.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden el pedido formulado por el señor Uriel García, con la adhesión de los señores Salmón y de La Torre, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se dirigirá el oficio que se solicita. (Pausa). El señor Gutiérrez puede hacer uso de la palabra.

El señor GUTIERREZ. — Señor Presidente: El Alcalde de Coracora, capital de la provincia de Parinacochas, haciéndose eco del sentir de esa ciudad, reclama mi gestión parlamentaria.

ria con el fin de que obtenga un subsidio del Gobierno, por la suma de veinte mil soles, para la adquisición de la planta eléctrica de Coracora, destinada al servicio de alumbrado público. La ciudad de Coracora es una de las poblaciones más importantes del Departamento de Ayacucho, por su comercio y por sus industrias, pero no obstante, se encuentra privada de la utilidad de ese servicio. En años anteriores el alumbrado público estaba servido por una empresa particular, la que, por razones de orden económico, ha retirado los servicios y, de consiguiente, sus maquinarias y redes de instalación para el alumbrado; y, como el Municipio carece de fondos, no puede adquirir esa planta eléctrica. Por eso solicito, señor Presidente, que con acuerdo del Senado, se oficie al señor Ministro de Fomento para que se sirva otorgar un subsidio de veinte mil soles para la adquisición de dicha planta eléctrica y para la implantación de los correspondientes servicios de alumbrado en la ciudad de Coracora.

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que acuerden el pedido formulado por el señor Gutiérrez, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se pasará el oficio solicitado.

El señor RUBIN. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por Lima tiene la palabra.

El señor RUBIN. — Señor Presidente: Ha llegado a mis manos la Revista de la Municipalidad de Magdalena del Mar, y por ella me he enterado de una disposición que afecta los intereses de la comuna de ese distrito.

La Municipalidad de Magdalena del Mar, al decir de la Revista, al 31 de Diciembre último ha recaudado 123 mil 886 soles, de cuya suma se asignan diez mil soles anuales para obras locales, entre las cuales, se entiende, están comprendidas, necesariamente, las de saneamiento y salubridad. En cambio, en el pliego, que podríamos llamar administrativo, aparecen consignadas partidas, digo sueldos o haberes de empleados con doscientos, doscientos ochenta y trescientos soles mensuales, lo que, desde luego, va en detrimento de las obras locales y aún de los obreros que trabajan en ellas. Y, si fuera cierta la información que tengo, de que los empleados de esa comuna, en su mayor parte, no residen en ese lugar, indudablemente que ello refluiría en perjuicio de las labores de dichos empleados.

Otro hecho hacia el cual deseo llamar la atención de la Cámara, es que en el Concejo de Magdalena Nueva hayan pesquisadores a su servicio, que no perciben sueldo alguno. Esto, como es natural, va en detrimento de

la salud y de la economía del pueblo . . . (aplausos en la barra). Es lógico suponer que por esta causa el vecindario de Magdalena se encuentra explotado ilícitamente, por los industriales inescrupulosos, que negociaban no solamente con el peso y con el precio, sino, lo que es más, con la calidad de los artículos de primera necesidad.

En cuanto se refiere al pliego de los obreros, hay, también, que anotar esta circunstancia: que mientras el pliego a que hago referencia consignó una partida de 36 mil soles en total, en cambio, el pliego relativo a los empleados pasa de 25 mil soles anuales. Como se comprenderá, esto va en detrimento, como decía antes, no sólo de las obras locales, sino también de los intereses de los obreros. Además, señor, los obreros reciben un jornal insignificante, incompatible con las más urgentes necesidades de ellos; y, de otro lado, mientras en otros Municipios se les concede, anualmente, dos semanas de descanso, en el de Magdalena no se les considera con ese beneficio. Son, señor, estos servidores, los que más necesidad tienen de ese descanso, pues por la naturaleza misma de los servicios que prestan, están constantemente expuestos a mil enfermedades. De manera, señor, que yo desearía que se dirigiera un oficio al Ministerio respectivo, a fin de que se vea la mejor forma de regular la vida económica de los Concejos

de distritos como éste. (Aplausos en la barra).

El señor PRESIDENTE. — Se atenderá el pedido del señor Senador por Lima.

El señor DIEZ CANSECO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por Junín tiene la palabra.

El señor DIEZ CANSECO. — Señor Presidente: En dos oportunidades, antes de ahora, he ocupado la atención de la Cámara en relación con la organización de las oficinas del Trabajo en el Departamento de Junín; la primera vez, solicitando del señor Ministro de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social, la creación de inspecciones de trabajo en Cerro de Pasco, La Oroya y Huancayo, y la de Procuradores, para defensa gratuita de los obreros en Cerro de Pasco y en La Oroya; la última vez, señor Presidente, indicándole al señor Ministro, cosa que probablemente él conocía, el sitio de donde podía tomar los fondos necesarios para la instalación de esas oficinas.

Ahora, señor Presidente, he tenido la satisfacción de saber que el señor Ministro ha dado respuesta efectiva a estas ideas mías, en la forma más eficaz posible, organizando las procuradurías e inspecciones de trabajo y designando el personal que las va a ocupar. De manera que en breve, tanto los obreros del Cerro de Pasco como los

de La Oroya, contarán con Inspecciones de Trabajo que garanticen una verdadera justicia, y con Procuradores para su defensa gratuita, abogados que podrán así enfrentarse, en buena forma, a los abogados, fuertemente rentados, que allí tienen las empresas mineras.

Una respuesta de esta clase dada por el señor Ministro de Trabajo, tiene que ser muy satisfactoria para mí y debe causar complacencia a la Cámara, puesto que demuestra, una vez más, la completa compenetración y comunidad de ideas que hay entre el Poder Ejecutivo y las Cámaras Legislativas.

Pero no ha quedado allí, señor Presidente, la iniciativa del señor Ministro de Previsión Social, sino que también ha dispuesto que el Director de Salubridad, que es un médico especializado en enfermedades que se presentan en los centros mineros, especialmente la numocomioses, se constituya en ese centro de trabajo para comprobar la forma cómo se llevan a cabo los trabajos, de acuerdo con las reglas de salubridad. Esto indica, señor Presidente, que el Ministro de Previsión Social, siguiendo postulados del régimen que hoy gobierna al país, está dispuesto a establecer, y seguramente no sólo en Junín, sino en todos los centros de trabajo en la República, las normas necesarias que garanticen la salud y la justicia para nuestros obreros.

Yo solicito, señor Presidente, que se trasmita al señor Ministro de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social, la satisfacción con que he visto la atención que se ha dado a mi pedido, y solicito, asimismo, que este aplauso sea transmitido con la aquiescencia del Senado, para que así tenga mayor valor, dada la importancia que el asunto tiene para bien de nuestra clase trabajadora.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. (Pausa). Los señores Senadores que acuerden que se exprese al señor Ministro de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social, el aplauso solicitado por el señor Senador por Junín, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se atenderá el pedido.

El señor DIEZ CANSECO. — Otro pedido, señor Presidente.

He recibido un memorial de las comunidades y de los pueblos de Huacrapuquio y Caccas, del distrito de Huayucachi, de la provincia de Huancayo, por el que solicitan dichos pueblos, que están en vecindad inmediata, que las escuelas fiscales de varones y de niñas que allí existen, se fusionen, convirtiéndose así, en dos centros escolares, uno para varones y el otro para niñas.

Dos peticionarios hacen notar que los locales para el funcionamiento de estos centros escolares están expeditos, porque tan-

to uno y otro pueblo han construido, a su propio costo, excelentes edificios, según el modelo número dos, prescrito para las construcciones escolares por el Ministerio de Educación Pública. Además, la solicitud está abonada por el informe favorable del Comisionado Escolar de Huancayo.

Por todo esto, solicito que se oficie al señor Ministro de Educación Pública, a fin de que se sirva prestar atención a la solicitud de las poblaciones que he mencionado, ya que con ello no se va a causar mayor gasto al Erario Público.

El señor PRESIDENTE. — Se atenderá el pedido del señor Senador por Junín.

El señor MANCHEGO MUÑOZ. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por Huancavelica tiene la palabra.

El señor MANCHEGO MUÑOZ. — El Cuerpo Técnico de Tasaciones del Perú, institución de carácter oficial, reconocida como tal en virtud de la Ley No. 6761, viene, desde hace más de cincuenta años, prestando importantes servicios al país, formulando aranceles de áreas urbanas en diversas poblaciones de la República; y, no obstante esta labor meritoria y abnegada, que merece todo estímulo, no se ha considerado en el Presupuesto General de la República, la partida correspondiente a la subvención que, de acuerdo

con la ley, debe asignarse a efecto de que pueda atender a la publicación de sus aranceles. Pido, señor Presidente que, con acuerdo de la Cámara, se pase un oficio al señor Ministro de Fomento, a fin de que, apreciando la trascendencia de los servicios de la institución indicada, atienda a su sostenimiento.

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que acuerden el pedido formulado por el señor Senador por Huancavelica, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se pasará el oficio solicitado.

El señor BARREDA. — Pido la palabra.

El señor DE LA TORRE. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por Puno tiene la palabra.

El señor BARREDA. — Señor Presidente: He recibido un memorial de los vecinos del distrito de Ilave, de la provincia de Chucuito, con el que solicitan que se eleve a la categoría de centro escolar, la escuela elemental que allí existe. Como se trata de un distrito de importancia, que cuenta con una numerosa población escolar, considero muy justificada la petición, y por eso, abundando en las razones expuestas en este memorial que envió a la Mesa, solicito que, con acuerdo del Senado, sea elevado al Ministerio de Educación Pública, con el oficio

pertinente, a fin de que le preste la debida atención.

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que acuerden el pedido formulado por el señor Barreda, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se pasará el oficio.

El señor BARREDA. — Otro pedido, señor Presidente: Voy a solicitar que se aumente la partida destinada a subvencionar a la Beneficencia Pública de Puno.

En los presupuestos anteriores se consideró, con tal fin, una partida de dos mil soles mensuales, proveniente de las rentas provinciales, cuya recaudación correspondía a los Concejos Provinciales del Departamento. La Caja de Depósitos y Consignaciones entregaba, directamente, esa subvención; pero, posteriormente, desde el año 1937, las rentas provinciales destinadas a ese fin, han pasado a ser rentas fiscales. Es cierto que se ha asignado, en compensación, una suma a cada Concejo, pero no se ha hecho la misma distribución que antes con respecto a las Beneficencias; y es por esta razón que la Beneficencia de Puno solamente recibe, ahora, una subvención de quinientos soles mensuales. Yo creo que no se puede disminuir así, la renta de la Beneficencia, porque ésta es una institución pobre, sujeta a un presupuesto estrecho, y, si se disminuyen sus ingresos, tendrá que reducir también, el nú-

mero de los enfermos que puedan ser atendidos en los hospitales.

Por tales consideraciones, señor Presidente, solicito el acuerdo del Senado, para que se oficie al señor Ministro de Salud Pública, que es el encargado de otorgar las subvenciones a las Beneficencias, para que considere la cantidad de mil quinientos soles anuales, como subvención para la Beneficencia Pública de Puno.

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que acuerden el pedido formulado por el señor Barreda, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se dirigirá el oficio que se solicita. (Pausa). El señor de La Torre puede hacer uso de la palabra.

El señor DE LA TORRE. — Señor Presidente: En la Dirección de Asuntos Indígenas, del Ministerio del Ramo, hay un personal que tiene la muy noble preocupación de prestar amparo a todo lo que concierne a las necesidades de la población aborigen, y con este fin existe, dentro de ella, un Visitador, que es un jurista muy capaz, el doctor Aguilar, que conoce, además, el quechua, facilitándole su misión de atender todas aquellas cuestiones que se rozan con el problema indígena. Este funcionario permanece, por ahora, en Lima; pero he recibido solicitud del Departamento del Cuzco para que se insinúe al Minis-

terio del Ramo, a fin de que disponga el traslado de dicho funcionario a ese Departamento, por una temporada, con el fin de que se ponga en contacto con las necesidades y con los asuntos indígenas que guardan relación con las Comunidades y con su respectiva organización legal, y, con el propósito, naturalmente, de que se penetre bien, del ambiente indígena y de su situación respecto a los derechos que puedan ejercitar, de modo que todas las actividades y reclamos se lleven a cabo, de acuerdo con la ley y con la necesidad de defenderlos de los atropellos de que son frecuentemente víctimas.

Con el objeto, pues, de que ese Visitador pueda llenar su función primordial de ponerse en contacto con los indígenas, constituyéndose en las zonas pobladas del Departameto nombrado, me permito suplicar al Senado, acuerde se dirija un oficio al señor Ministro del Ramo, para que se sirva disponer el traslado de ese Visitador, a fin de que lleve a cabo el estudio y las investigaciones sobre la mejor organización legal de las Comunidades, y presente al Gobierno todas las sugerencias del caso. He sabido que se le ha confiado la preparación de un trabajo monográfico, que ha de ser muy interesante, en el que podrá cristalizar todas sus observaciones sobre el problema indígena; y para esta labor le sería muy provechosa su estancia y recorrido por el Cuzco.

El señor PANCORBO. — Con la venia de la Presidencia, voy a permitirme rogar a mi compañero de Representación, señor de La Torre, que quiera aceptar mi adhesión a su importante pedido, pues abundo en las mismas razones que acaba de exponer.

El señor URIEL GARCIA. — Ruego a la Mesa que se sirva considerar mi adhesión al pedido del señor de La Torre.

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que acuerden el pedido formulado por el señor de La Torre, al que se han adherido los señores Pancorbo y Uriel García, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se pasará el oficio solicitado.

El señor AREVALO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por San Martín puede hacer uso de la palabra.

El señor AREVALO. — Señor Presidente: Correspondiendo, gentilmente, a la visita de uno de nuestros mejores pilotos, visita de confraternidad que hiciera a Colombia en oportunidad que todos recordamos, ha rasgado, ayer, el cielo de Lima, una máquina conducida por uno de los Oficiales más brillantes de la aviación, de la amiga República de Colombia.

Excepcionalmente, soy testigo de cómo va desarrollándose esa

pléyade de aviadores al servicio de las armas colombianas. Durante mi permanencia en la hoya amazónica, en misión muy honrosa para mí, pude conocer a muchos atrevidos y valerosos pilotos, y entre ellos quiero recordar en esta oportunidad con especial emoción, porque me unió con él muy sincera amistad, al Teniente Abadía, quien, como se recordará, perdió la vida en un accidente ocurrido cuando se celebraba la fiesta de la transmisión del mando, al asumir el señor Santos, la Presidencia de la República de Colombia.

Creo, señor Presidente, que la hora actual es, para América, sobre todo, excepcional. Vivimos a la sombra de todos los principios del Derecho Internacional, y es, quizás, América, el Continente más promisor para la Humanidad de mañana. Entiendo, por esto, que es a la América a la que interesa unir sus esfuerzos, confundir sus destinos, para poder realizar la obra del mañana, que le corresponde. Dentro de este anhelo, que es anhelo de América, el vuelo del Capitán Concha Venegas significa un acierto valiosísimo, porque es una expresión de confraternidad, un anhelo de comprensión, de entendimiento mútuo entre los diversos pueblos del Continente, comprensión y entendimiento que es, acaso, en estos momentos, más urgente para todos los pueblos de la América del Sur.

Vivimos, como acabo de decir, una hora excepcional, que nos

lleva a buscar en la comunión de sentimientos y de ideales de los pueblos sudamericanos, la defensa, quizás, de nuestro futuro, y la defensa de nuestra soberanía. Por eso, la visita de confraternidad del valeroso aviador colombiano, la tenemos que estimar en el Perú, como una colaboración entusiasta, fraternal y valiosísima para la realización de estos destinos del futuro de América.

El Senado, creo, como intérprete de la opinión pública del país, debe expresar su congratulación por esta visita. El muy ilustre y distinguido Presidente de la Comisión Diplomática, doctor Concha, impedido de formular este pedido por razón de su vínculo de parentesco con el Capitán Concha Venegas, no ha podido hacerlo, y por eso es que me cabe a mí el singular honor de formularlo, y lo hago, señor Presidente, en el sentido de recabar el acuerdo del Senado para que se digne enviar un cablegrama al Senado de Colombia, expresándole la complacencia con que recibe la visita del Capitán Concha Venegas, dentro de los postulados sostenidos siempre por el Perú, de confraternidad de todos los pueblos de América. (Aplausos).

El señor RUBIN. — Pido la palabra, sobre el mismo asunto.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por Lima puede hacer uso de la palabra.

El señor RUBIN. — Señor Presidente: Un arrojado Solda-

do de la Aviación Colombiana, vinculado por lazos familiares con el ilustre representante por el Callao, señor doctor Concha, jugándose la vida, en un gesto de nobleza y, gentileza por gentileza, hazaña por hazaña, devuelve la visita que hiciera a Colombia el médico aeronauta peruano, Armando Revoredo, hace tres años. Poniendo el corazón entre las frágiles alas de su nave, ha vuelto a unir dos pueblos del Continente; y el Continente, señor, por esta audacia, se siente, sin duda, orgulloso de tenerlo por hijo, estrechando así, más, si cabe, con la emoción, que es lo más fuerte que puede existir en el alma, los lazos, ya indestructibles, que forjara la tradición bolivariana.

El Senado del Perú, por intermedio de sus representantes y traduciendo el sentimiento peruano, quiere rendir homenaje de admiración al bizarro aeronauta colombiano. Me sumo, pues, al pedido del señor Arévalo.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden el pedido formulado por el señor Senador por San Martín, al que se ha adherido el señor Rubín, para que se dirija un cablegrama de congratulación al Senado de Colombia, por la visita de confraternidad del aviador colombiano Capitán Concha Venegas, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se atenderá el pedido.

El señor URDANIVIA GINES. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por Tacna, tiene la palabra.

El señor URDANIVIA GINES. — Señor Presidente: El pueblo de Susapaya, de la provincia de Tarata, elevó al Gobierno una petición para que se creara una escuela para varones, comprometiéndose a proporcionar el terreno y a edificar el local. Pero, como no ha tenido respuesta, me han remitido el memorial que envió a la Mesa, reiterando su solicitud y pidiéndome que lo haga llegar al Gobierno. En ese memoria! reiteran su ofrecimiento de proporcionar el terreno y edificar el local, y desean los vecinos de Susapaya, que cuenta con una escuela mixta, que es insuficiente para su numerosa población escolar, que se desdoble dicha escuela en una para varones y otra para niñas. Con este motivo, señor Presidente, solicito el acuerdo del Senado, para que se envíe dicho memorial al señor Ministro de Educación Pública, con el oficio correspondiente, a fin de que se atienda la petición que contiene, y que es muy justificada.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden el pedido formulado por el señor Senador por Tacna, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se pasará el oficio. (Pausa). Se va a pasar lista para

computar el quórum de Segunda Hora.

—El RELATOR pasó lista, a la que respondieron los siguientes señores Senadores: Aguirre Morales, Alva, Alvarez Calderón, Arévalo, Baca, Barreda, Bolognesi, Bustamante Ballivián, Cáceres, Cerro, Concha, de La Torre, Elías Toledo, Estremadoyro, Fernandini, Gutiérrez, Henriod, Lozada Benavente, Manchego Muñoz, Mavila, Miranda, Pancorbo, Patrón, Revilla, Rubín, Ruiz Bravo, Salmón, Tizón y Bueno, Urdanivia Ginés, Vinelli y Zapata; y Silva Elguera y Pinto, Secretarios.

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum reglamentario, se pasa a la

ORDEN DEL DÍA

Redacciones aprobadas

Sin debate lo fueron, las siguientes:

Declarando de utilidad pública a la Sociedad Geográfica de Lima.

Senado

Comisión de Redacción

Señor:

El Congreso, etc.;

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.—Declárase a la Sociedad Geográfica de Lima, institución de utilidad pública.

Dada, etc. — Dese cuenta. — Sala de la Comisión.

Lima, 19 de Febrero de 1940.

Francisco Pastor. — H. del Aguila. — M. Tueros.

Autorizando al Poder Ejecutivo para la apertura de un crédito suplementario en el Pliego de Justicia y Culto.

Senado

Comisión de Redacción

Señor:

El Congreso, etc.;

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único. — Autorízase al Poder Ejecutivo para abrir un crédito suplementario por la suma de un mil trescientos ochenta y ocho soles (S/o. 1,388.00), con el fin de habilitar la partida No. 802 del Pliego de Justicia y Culto, del Presupuesto General de 1939, en liquidación, para la fabricación de libros.

El crédito a que se refiere la presente ley será cubierto con los mayores ingresos que se obtengan durante el ejercicio presupuestal para 1939.

Dada, etc. — Dese cuenta. — Sala de la Comisión.

Lima, 19 de Febrero de 1940.

Francisco Pastor. — H. del Aguila. — M. Tueros.

Autorizando al Poder Ejecutivo para la apertura de un crédito suplementario para el Pliego de Gobierno y Policía.

Senado

Comisión de Redacción

Señor:

El Congreso, etc.;

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único. — Autorízase al Poder Ejecutivo para abrir un crédito suplementario por la suma de sesenta mil soles oro (S/o. 60,000.00), con el fin de habilitar la partida No. 236 del Pliego de Gobierno y Policía, del Presupuesto General de la República para 1939, en liquidación.

El crédito a que se refiere la presente ley será cubierto con los mayores ingresos que se obtengan durante el ejercicio presupuestal para 1939.

Dada, etc. — Dese cuenta. — Sala de la Comisión.

Lima, 19 de Febrero de 1940.

Francisco Pastor. — H. del Aguila. — M. Tueros.

El señor PRESIDENTE. — No habiendo otro asunto de qué tratar, se levanta la sesión, citándose a los señores Senadores para el día de mañana, a la hora de costumbre.

—Eran las 6 hs. y 40' p.m.

Por la Redacción

Gmo. J. Amésquita.
